

LAM, S.A.

Declaración Medioambiental Actualizada

Periodo: Enero – Diciembre 2017



INDICE

1. Introducción.....	2
2. Presentación de la empresa.....	2
2.1. Información general.....	2
2.2. Emplazamiento de la empresa.....	4
2.3. Organigrama funcional.....	5
3. Sistema de gestión Ambiental.....	6
3.1. Política Ambiental de la organización.....	6
3.2. Descripción del sistema de gestión ambiental.....	7
4. Aspectos ambientales significativos de la organización.....	7
4.1. Determinación y evaluación de aspectos ambientales.....	7
4.2. Aspectos ambientales directos.....	7
4.3. Aspectos ambientales indirectos.....	9
5. Descripción de los objetivos ambientales.....	9
6. Comportamiento Ambiental de la organización.....	12
6.1. Consumo de energía eléctrica.....	12
6.2. Consumo de agua.....	12
6.3. Consumo de combustible.....	12
6.4. Consumo de aceite.....	13
6.5. Consumo de papel.....	13
6.6. Consumo de gas butano.....	13
6.7. Consumo de materia prima.....	14
6.8. Generación de residuos.....	14
6.9. Vertidos de aguas residuales.....	16
6.10. Biodiversidad.....	16
6.11. Emisiones atmosféricas.....	17
6.12. Emisión de ruido.....	18
6.13. Control de aspectos Ambientales indirectos.....	18
7. Cumplimiento de la legislación ambiental.....	18
8. Concienciación ambiental.....	21
9. Logros y metas ambientales.....	21
10. Plazo para la presentación de la siguiente declaración.....	22
11. Entidad verificadora.....	22

1. Introducción

El presente documento constituye la Declaración Medioambiental Actualizada de la empresa LAM, S.A. SEGURIDAD Y COMUNICACIONES (en adelante LAM, S.A.), inscrita en el *Registro de Centros Ecoauditados de Andalucía* con el número ES-AN-000077, el 10 de enero de 2011. El alcance de la inscripción es el diseño, instalación y mantenimiento de sistemas de comunicaciones y seguridad, así como actividades complementarias desarrolladas en nuestras instalaciones en el Polígono Industrial El Torno, Avda. del Comercio, 24 de Chiclana de la Frontera (Cádiz).

El principal objetivo de esta Declaración Medioambiental es ofrecer, al público y a otras partes interesadas, información completa y detallada sobre el comportamiento ambiental de la empresa correspondiente al periodo Enero – Diciembre 2017.

Esta Declaración Medioambiental se realiza teniendo en cuenta los requisitos establecidos en la norma UNE-EN ISO-14001 de Sistemas de Gestión Ambiental y en el Reglamento (CE) Nº 1221/2009 del Sistema comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS).

2. Presentación de la empresa

2.1. Información general

a) Actividad de la empresa

LAM, S.A. está especializada en el montaje y mantenimiento de instalaciones de Seguridad (Sistemas de Alarma de Robo, Contra Incendios, Vigilancia CCTV, Complementos y Sistemas Policiales, Señalización Vial.) y Comunicaciones (Radiotelefonía, Telefonía Móvil, Centralitas, Redes Informáticas, Sonorización, Televisión, etc.). Entre los trabajos realizados, pueden destacarse los siguientes:

- Sistema Vigilancia Perimetral y Control de accesos (Factoría Repsol Puertollano).
- Sistema Contra Incendios (Instituto Social de la Marina de Cádiz).
- Sistema Contra Incendios (Hotel Royal Andalus – Chiclana)
- Sistema Detección Automática de Incendios Forestales (NAVANTIA) (Sistema Bosque).
- Red Provincial de comunicaciones (Consortio Provincial Contra Incendios de Cádiz).
- Red Provincial de comunicaciones Empresa Pública Emergencia Sanitaria (061).
- Red de Telecomunicaciones de Policías Locales de la provincia de Cádiz.
- Red Provincial de comunicaciones para Compañía Sevillana Electricidad.
- Red de Telecomunicaciones para Plan Infoca de la Junta de Andalucía.
- Redes Informáticas y de Telefonía en Delegación Educación y Ciencias.
- Instalación de señalización, circuito cerrado de TV, postes SOS, indicadores de velocidad, semáforos, etc. SAINCO TRAFICO (Túneles costa del sol).
- Instalaciones semaforicas en varios Ayuntamientos de la provincia.
- Instalaciones efectuadas en Andalucía Occidental para la Cadena Onda cero.

b) Acreditaciones

La empresa dispone de las siguientes acreditaciones:

- Sistema de Gestión certificado conforme a las normas UNE-EN ISO 9001:2008 e ENE-EN ISO 14001:2004, para el Diseño, Instalación y Mantenimiento de Sistemas de Comunicaciones y Seguridad.
- Inscrita con el número ES-AN-000077 en el Registro de centros Ecoauditados de Andalucía. El alcance de la declaración comprende el Diseño, Instalación y Mantenimiento de Sistemas de Comunicaciones y Seguridad.
- Instalación y Mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad por la Dirección General de la Policía. Nº 2547.
- Instalación y Mantenimiento de Sistemas de Detección Automática de Incendios por el Ministerio de Industria. CA-014.
- Instalaciones de Telecomunicaciones por el Ministerio de Ciencia y Tecnología. (I.C.T). Nº 858.
- Inscrita en el registro de empresas de Marina Mercante como empresa instaladora, de reparación y mantenimiento de equipos radioeléctricos de los buques con número de registro M220080031.

c) Recursos humanos

Nos sentimos muy orgullosos del valor humano de nuestra empresa, ya que a la alta preparación técnica del personal se suma su motivación y profesionalidad. En este sentido, LAM, S.A. se ocupa de la constante actualización de los conocimientos del personal formándolos en las nuevas tecnologías, favoreciendo su capacitación a la hora del desarrollo de sus actividades.

d) Recursos técnicos

Contamos con los medios técnicos más modernos, para la realización de los trabajos propios de nuestra actividad. Podemos resaltar el instrumental de laboratorio, de última generación, el cual nos permite certificar el correcto funcionamiento de las instalaciones.

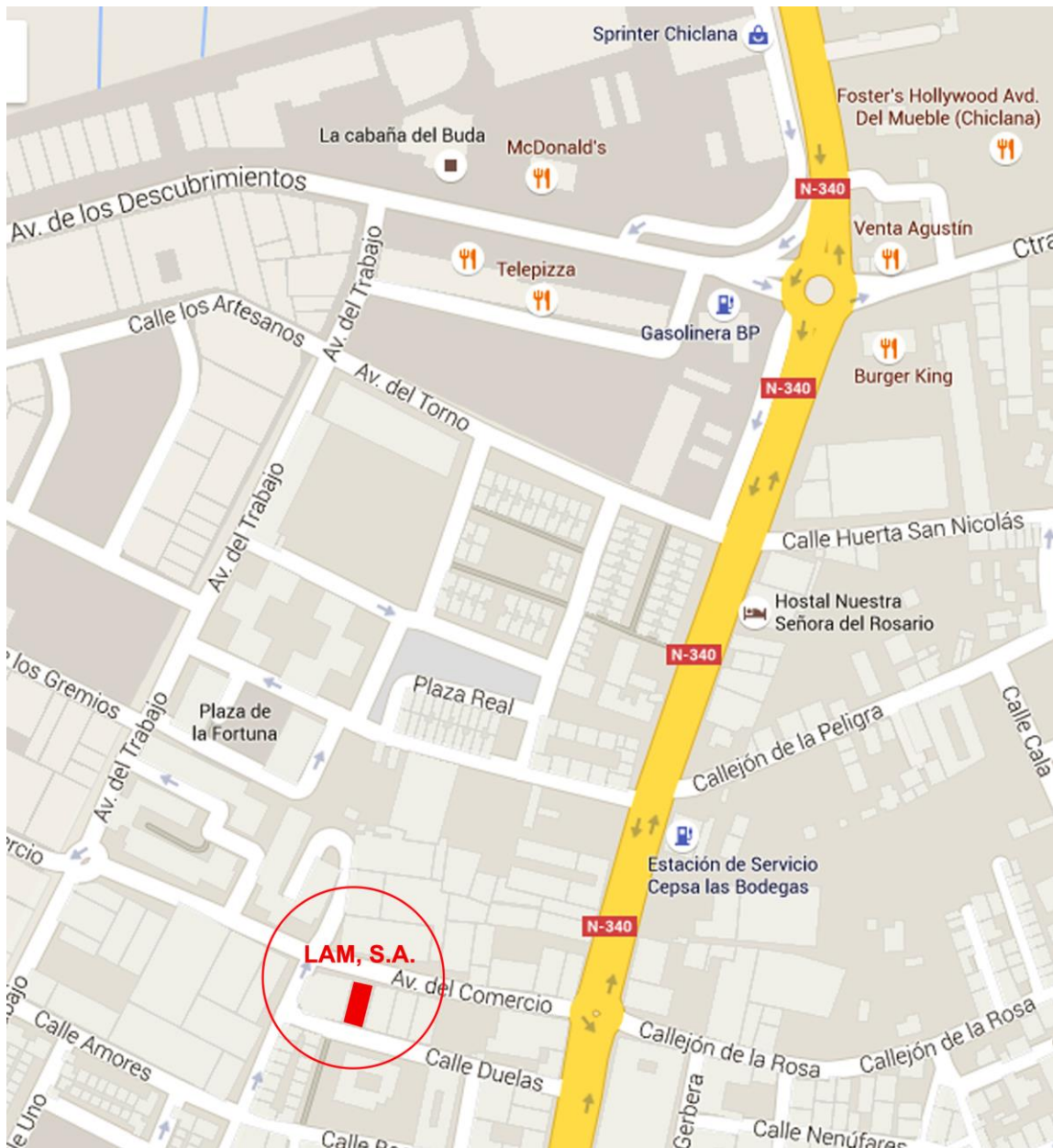
Nuestros equipos son sometidos a calibraciones y verificaciones continuas tal como se establece en nuestro Sistema de Gestión de la Calidad. Nuestro parque de vehículos cuenta con furgonetas, vehículos rápidos de asistencia, vehículos todo-terreno para acceso dificultoso y laboratorios móviles de asistencia.

e) Asociaciones

LAM, S.A. pertenece a la asociación Andaluza de Empresas Instaladoras de Telecomunicaciones (FAITEL).

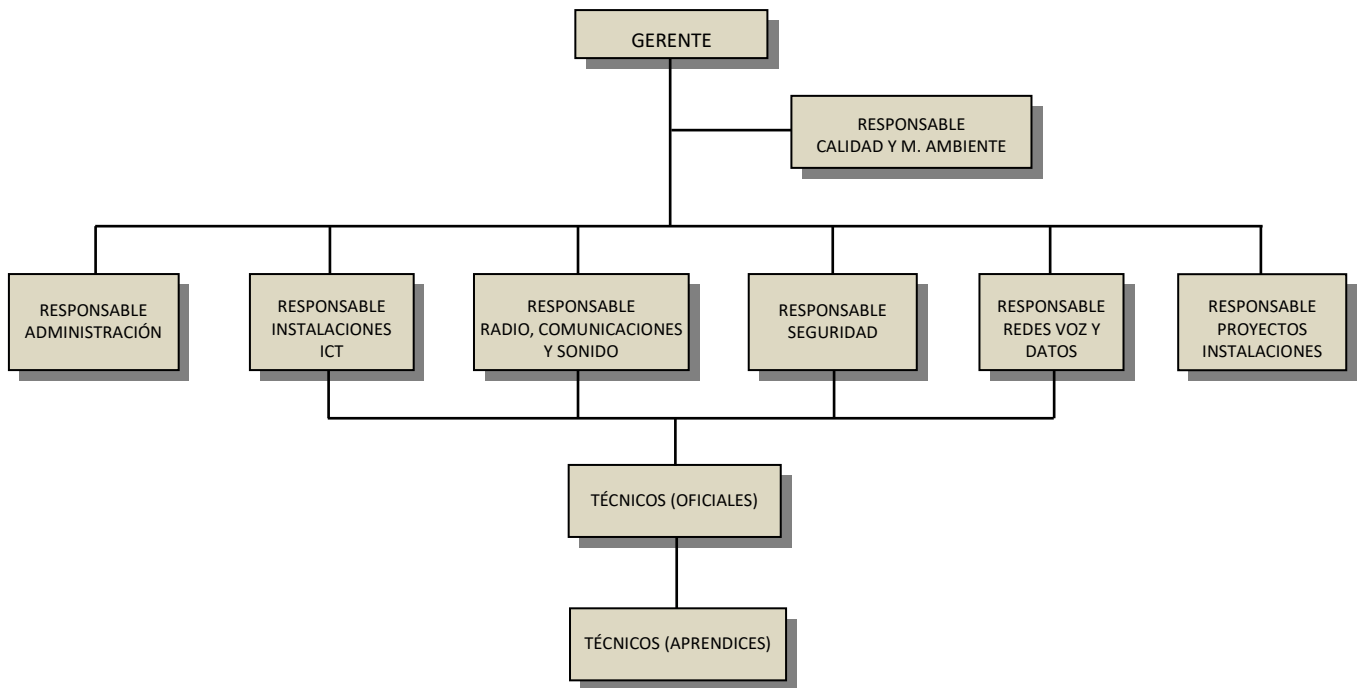
2.2. Emplazamiento de la empresa

La empresa se encuentra ubicada en el Polígono Industrial El Torno, Avda. del Comercio, 24 de Chiclana de la Frontera (Cádiz), a la entrada de la ciudad, bien comunicada gracias a su enclave provincial.



Contamos con un local de trescientos ochenta metros cuadrados, donde realizamos gran parte de nuestra actividad. Este está distribuido acorde a nuestras necesidades, de tal forma que contamos con espacios reservados para las áreas de administración-contabilidad, técnico-comercial, amplio laboratorio, almacén, zona de aparcamiento para nuestra flota de vehículos y zonas comunes.

2.3. Organigrama funcional



3. Sistema de gestión Ambiental

3.1. Política Ambiental de la organización

LAM, S.A. cuenta con una amplia experiencia en el diseño, instalación y mantenimiento de sistemas de comunicaciones y seguridad, y es consciente de la importancia de ofrecer un servicio de calidad a sus clientes, así como de su obligación de actuar de manera responsable con el Medioambiente. En este sentido la empresa asume los siguientes compromisos:

- ❖ Mantener y mejorar, de forma continua, un Sistema de Gestión de Calidad y Medioambiente basado en los requerimientos de las Normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015 y en el Reglamento (CE) Nº 1221/2009 del Sistema comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS).
- ❖ Mejorar, de forma continua, el comportamiento ambiental de la empresa.
- ❖ Cumplir la legislación aplicable y cualquier requisito suscrito por la empresa, en materia de Calidad y Medioambiente.
- ❖ Optimizar los procesos y destacar por la calidad de nuestros servicios.
- ❖ Evitar los fallos e incumplimientos de todo tipo, especialmente los que estén relacionados con asuntos que comprometan de una manera directa la satisfacción del cliente.
- ❖ Atender las reclamaciones dándoles la solución más satisfactoria para el cliente.
- ❖ Identificar los posibles impactos ambientales derivados de las actividades de la empresa para prevenir la contaminación y proteger los valores naturales del entorno.
- ❖ Proporcionar, dentro de nuestras posibilidades, los recursos, tanto humanos como materiales, para el adecuado desarrollo del Sistema de Gestión.
- ❖ Fomentar la participación de todo el personal en la mejora del sistema, tarea que será impulsada por el Responsable de Calidad y Medioambiente.
- ❖ Establecer anualmente y difundir a todo el personal, unos objetivos coherentes con esta Política de Calidad y Medioambiente y analizar su cumplimiento.

Manuel Butrón Alba
Gerente de LAM, S.A.

28/04/17 - Revisión: 06

3.2. Descripción del Sistema de Gestión Ambiental

El sistema de gestión de LAM, S.A. está certificado en el cumplimiento de las normas ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004 para el Diseño, Instalación y Mantenimiento de Sistemas de Comunicaciones y Seguridad. Durante el año 2017, la empresa ha adaptado el sistema de gestión a los requisitos de las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015, estando prevista la auditoría de certificación para mayo de 2018.

4. Aspectos ambientales significativos de la organización

4.1. Determinación y evaluación de aspectos ambientales

LAM, S.A. ha determinado los aspectos ambientales asociados a sus actividades y sus impactos ambientales asociados, desde una perspectiva de ciclo de vida. Se han tenido en cuenta las etapas del ciclo de vida que están bajo control o influencia de la organización. Una vez determinados, los aspectos ambientales han sido evaluados para identificar aquellos que pueden tener un impacto ambiental significativo.

El método de determinación y evaluación de aspectos ambientales se ha modificado con objeto de mejorar la coherencia de los resultados. El nuevo procedimiento fue aprobado el 28/04/17.

La evaluación de la significancia de los aspectos ambientales en condiciones normales y anormales de funcionamiento, se realiza en función de los siguientes criterios:

- Naturaleza del aspecto ambiental.
- Magnitud del aspecto ambiental.

La evaluación de la significación de los aspectos ambientales directos en condiciones de emergencia, se realiza en función de los siguientes criterios:

- Probabilidad de que ocurra el suceso
- Severidad de las consecuencias

4.2. Aspectos ambientales directos

Los aspectos ambientales directos son aquellos sobre los que la empresa tiene pleno control en su gestión y pueden producirse en condiciones normales y anormales de funcionamiento así como en condiciones de emergencia.

Los aspectos ambientales directos en condiciones normales y anormales de funcionamiento, son los siguientes:



Declaración Medioambiental Actualizada

Determinación y evaluación realizada en abril de 2017

ASPECTO AMBIENTAL	ACTIVIDAD	IMPACTO AMBIENTAL	SIGNIFICATIVO SI/NO
Generación de cartón embalajes	Compras	Ocupación del suelo y contaminación	NO
Generación de plásticos	Compras	Ocupación del suelo y contaminación	NO
Consumo de papel oficina	Diseño, oficina, servicios generales	Agotamiento de recursos	SI
Consumo de energía eléctrica	Diseño, oficina y servicios generales	Agotamiento de recursos y contaminación atmosférica	SI
Consumo de agua	Oficina y servicios generales	Agotamiento de recursos	SI
Biodiversidad (ocupación del suelo)	Oficina y servicios generales	Alteración de los ecosistemas	NO
Generación de papel usado	Oficina y servicios generales	Ocupación del suelo y contaminación	NO
Generación de aparatos eléctricos o electrónicos	Oficina y servicios generales, taller, Montaje y mantenimiento de instalaciones	Ocupación del suelo y contaminación	SI
Generación de pilas alcalinas	Taller	Ocupación del suelo y contaminación	NO
Vertido aguas sanitarias	Oficina y servicios generales	Contaminación de aguas	NO
Generación de cartuchos de tóner	Oficina y servicios generales	Ocupación del suelo y contaminación	NO
Consumo de limpiadores y protectores de circuitos	Taller, Montaje y mantenimiento de instalaciones	Agotamiento de recursos	NO
Generación de pilas de mercurio	Taller	Ocupación del suelo y contaminación	NO
Generación de aerosoles vacíos	Taller, Montaje y mantenimiento de instalaciones	Ocupación del suelo y contaminación	SI
Generación de baterías de Ni/Cd	Taller, Montaje y mantenimiento de instalaciones	Ocupación del suelo y contaminación	SI
Consumo de gas butano	Montaje y mantenimiento de instalaciones	Agotamiento de recursos	NO
Consumo de lubricantes y desoxidantes	Montaje y mantenimiento de instalaciones	Agotamiento de recursos	NO
Emisión de ruido de maquinaria	Montaje y mantenimiento de instalaciones	Contaminación acústica	NO
Emisión de polvo	Montaje y mantenimiento de instalaciones	Contaminación atmosférica	NO
Generación de restos de metales	Montaje y mantenimiento de instalaciones	Ocupación del suelo y contaminación	SI
Generación de baterías de plomo	Montaje y mantenimiento de instalaciones	Ocupación del suelo y contaminación	NO
Generación de restos de cable	Montaje y mantenimiento de instalaciones	Ocupación del suelo y contaminación	SI
Generación de restos de tuberías de PVC	Montaje y mantenimiento de instalaciones	Ocupación del suelo y contaminación	NO
Generación de escombros	Montaje y mantenimiento de instalaciones	Ocupación del suelo y contaminación	NO
Consumo de combustible de vehículos	Transporte / desplazamientos	Agotamiento de recursos	SI
Vehículos al final de su vida útil	Transporte / desplazamientos	Ocupación del suelo y contaminación	NO
Emisiones equivalentes de CO ₂ vehículos	Transporte / desplazamientos	Calentamiento global	SI
Emisión de SO ₂ , NO _x , PM vehículos	Transporte / desplazamientos	Contaminación atmosférica	NO
Ruido de vehículos	Transporte / desplazamientos	Contaminación acústica	NO
Consumo de aceite de vehículos	Mantenimiento de vehículos	Agotamiento de recursos	NO

Los aspectos ambientales en situaciones de emergencia, son los siguientes:

Determinación y evaluación realizada en abril de 2017

ASPECTO AMBIENTAL	ACTIVIDAD	IMPACTO AMBIENTAL	SIGNIFICATIVO SI/NO
Incendio por combustión de materiales o residuos inflamables	Trabajos de oficina y servicios generales	Contaminación atmosférica y suelos	SI
Incendio forestal	Montaje y mantenimiento de instalaciones	Contaminación atmosférica y suelos	SI
Derrame de sustancias peligrosas	Montaje y mantenimiento de instalaciones / Desplazamientos	Contaminación de suelos y aguas	NO

4.3. Aspectos ambientales indirectos

Los aspectos ambientales indirectos son aquellos sobre los que la empresa no tiene pleno control en su gestión. Estos aspectos suelen ser generados por nuestros proveedores. Son los siguientes:

Determinación y evaluación realizada en abril de 2017

ASPECTO AMBIENTAL	ACTIVIDAD	IMPACTO AMBIENTAL	SIGNIFICATIVO SI/NO
Emisión de ruido de vehículos proveedores	Compras	Contaminación acústica	NO
Emisiones equivalentes de CO ₂ vehículos proveedores	Compras	Calentamiento global	NO
Emisión de SO ₂ , NOx, PM vehículos proveedores	Compras	Contaminación atmosférica	NO
Consumo de combustible vehículos proveedores	Compras	Agotamiento de recursos	NO
Emisiones equivalentes de CO ₂ (generación electricidad)	Diseño de instalaciones y equipos, Trabajos de oficina y servicios generales.	Calentamiento global	NO
Consumo de combustible maquinaria Subcontratas	Montaje y mantenimiento de instalaciones	Agotamiento de recursos	NO
Emisión de ruido de maquinaria subcontratas	Montaje y mantenimiento de instalaciones	Contaminación acústica	NO
Emisiones equivalentes de CO ₂ maquinaria subcontratas	Montaje y mantenimiento de instalaciones	Calentamiento global	NO
Emisión de SO ₂ , NOx, PM maquinaria subcontratas	Montaje y mantenimiento de instalaciones	Contaminación atmosférica	NO
Emisión de polvo subcontratas	Montaje y mantenimiento de instalaciones	Contaminación atmosférica	NO
Generación de residuos subcontratas	Montaje y mantenimiento de instalaciones	Ocupación del suelo y contaminación	NO
Consumo de combustible de vehículos subcontratas	Transporte / desplazamientos	Agotamiento de recursos	NO
Emisiones equivalentes de CO ₂ vehículos subcontratas	Transporte / desplazamientos	Calentamiento global	NO
Emisión de SO ₂ , NOx, PM vehículos subcontratas	Transporte / desplazamientos	Contaminación atmosférica, efecto invernadero	NO
Ruido de vehículos subcontratas	Transporte / desplazamientos	Contaminación acústica	NO
Generación de aceite usado	Mantenimiento de vehículos	Ocupación del suelo y contaminación	SI
Generación de filtros usados	Mantenimiento de vehículos	Ocupación del suelo y contaminación	NO
Generación de envases contaminados	Mantenimiento de vehículos	Ocupación del suelo y contaminación	NO
Generación de baterías vehículos	Mantenimiento de vehículos	Ocupación del suelo y contaminación	NO
Generación de neumáticos	Mantenimiento de vehículos	Ocupación del suelo y contaminación	NO
Generación de residuos al final de la vida útil de la instalación	-	Ocupación del suelo y contaminación	NO

5. Descripción de los objetivos ambientales

a) Objetivos para el año 2017

Uno de los objetivos inicialmente propuestos fue modificado para actuar sobre los aspectos identificados como significativos con la nueva metodología de evaluación:

OBJETIVO Nº 1					
Descripción		Plazo	Indicador	Resp. Seguimiento	Seguimiento
Reducir la ratio anual de consumo de agua, al menos, un 3%.		31/12/17	Metros cúbicos de agua por cada trabajador	Resp. Sistema de Gestión	Julio 2017 Enero 2018
PLANIFICACIÓN DE ACCIONES					
Nº	Descripción acción	Plazo	Recursos	Responsable	Seguimiento
01	Realizar reunión para comunicar el objetivo y recordar las pautas de comportamiento para reducir el consumo de agua recogidas en la instrucción de trabajo Control de Consumos IT-03.	06/02/17	No son necesarios recursos económicos	Responsable del sistema de Gestión	06/02/17
02	Eliminación de pérdidas en grifos y cisternas. Se revisarán los grifos y cisternas para detectar pérdidas.	06/02/17	No son necesarios recursos económicos	Responsable del sistema de Gestión	06/02/17

OBJETIVO Nº 2					
Descripción		Plazo	Indicador	Resp. Seguimiento	Seguimiento
Reducir la ratio anual de consumo eléctrico al menos, un 5%.		31/12/17	kWh consumidos por cada hora de taller facturada	Resp. Sistema de Gestión	Julio 2017 Enero 2018
PLANIFICACIÓN DE ACCIONES					
Nº	Descripción acción	Plazo	Recursos	Responsable	Seguimiento
01	Comunicar el objetivo al personal y recordar las pautas para reducir el consumo eléctrico de la IT-18.03	03/05/17	No son necesarios recursos económicos	Responsable del sistema de Gestión	03/05/17
02	Sustitución de antiguas luminarias por nuevas tipo led en el taller y oficina de gerencia	31/10/17	400€	Responsable del sistema de Gestión	31/10/17

El resultado de los objetivos del 2017 es el siguiente:

Objetivo 1: Reducir la ratio anual de consumo de agua, al menos, un 3%.

En reunión realizada el 06/02/17 se comunicó el objetivo y se recordaron las pautas para reducir el consumo de agua. Se revisaron grifos y cisternas para detectar pérdidas.

Como resultado, la ratio de consumo de agua del año 2017 ha sido de 7,51 m³ por trabajador, frente a los 7,86 m³ por trabajador, correspondientes al año 2016, lo que supone una reducción del 4,48%. El objetivo se ha conseguido.

Objetivo 2: Reducir la ratio anual de consumo eléctrico, al menos, un 5%.

En reunión realizada el 03/05/17 se comunicó el objetivo y se recordaron las pautas para reducir el consumo eléctrico recogidas en la instrucción de trabajo IT-18.03.

Tal como estaba previsto, se colocaron luminarias LED en el taller y la oficina de gerencia. También se han sustituido varios tubos fluorescentes por tubos tipo LED en el centro de la nave.

Como resultado, la ratio de consumo eléctrico del año 2017 es de 20,28 kWh por hora de taller facturada frente a los 27,44 kWh por hora de taller facturada del año 2016, lo que supone una reducción del 26,09 %. El objetivo se ha conseguido.

b) Objetivos para el año 2018

Los objetivos ambientales fijados por LAM, S.A. para el año 2018 son los siguientes:

OBJETIVO Nº 1 - FECHA: 30/01/18					
Descripción		Plazo	Indicador	Resp. Seguimiento	Seguimiento
Reducir la ratio anual de consumo de papel, al menos, un 3%.		31/12/18	kg de papel consumidos por cada hora facturada	Resp. Sistema de Gestión	Julio 2018 Enero 2019
PALNIFICACIÓN DE ACCIONES					
Nº	Descripción acción	Plazo	Recursos	Responsable	Seguimiento
01	Comunicar al personal de oficina que se deberá utilizar preferentemente la emisión de documentos en formato digital, además de las pautas para reducir el consumo de papel de la IT-18.03	07/02/17	No son necesarios recursos económicos	Responsable del sistema de Gestión	07/02/17
OBJETIVO Nº 2 - FECHA: 30/01/18					
Descripción		Plazo	Indicador	Resp. Seguimiento	Seguimiento
Mejora de la comunicación con las partes interesadas		31/12/18	Acciones implantadas	Resp. Sistema de Gestión	Julio 2018 Enero 2019
PALNIFICACIÓN DE ACCIONES					
Nº	Descripción acción	Plazo	Recursos	Responsable	Seguimiento
01	Mejora de la presentación de la página web y ampliación de contenidos: productos y servicios, gestión de la calidad y el medioambiente (política, declaración ambiental, etc.)	31/07/18	No son necesarios recursos económicos	Responsable del sistema de Gestión	31/07/17
OBJETIVO Nº 3 - FECHA: 30/01/18					
Descripción		Plazo	Indicador	Resp. Seguimiento	Seguimiento
Reducir el consumo de agua, al menos, un 5%.		31/12/18	Metros cúbicos de agua por cada trabajador	Resp. Sistema de Gestión	Julio 2018 Enero 2019
PALNIFICACIÓN DE ACCIONES					
Nº	Descripción acción	Plazo	Recursos	Responsable	Seguimiento
01	Realizar reunión para comunicar el objetivo y recordar las pautas de comportamiento para reducir el consumo de agua recogidas en la instrucción de trabajo Control de Consumos IT-03. Se pedirá que avisen si las cisternas pierden.	07/02/18	No son necesarios recursos económicos	Responsable del sistema de Gestión	07/02/18

6. Comportamiento Ambiental de la organización

6.1. Consumo de energía eléctrica

La energía eléctrica se destina a iluminación y a los equipos de oficina y taller. Se han establecido pautas de ahorro energía eléctrica que se han comunicado al personal. Los datos de consumo se recogen en la siguiente tabla:

Año	2013	2014	2015	2016	2017
Energía eléctrica (MWh)	19,722	19,229	17,593	15,513	16,456
Nº de trabajadores	9,48	9,15	9,15	9,67	9,99
Ratio: MWh por cada trabajador	2,08038	2,10153	1,92273	1,6042	1,6472

La ratio ha aumentado un 2,68% respecto al año anterior. El cambio no es significativo.

6.2. Consumo de agua

No se consume agua en procesos productivos. El consumo de agua potable está relacionado con los servicios higiénicos sanitarios. Los datos de consumo se recogen en la siguiente tabla:

Año	2013	2014	2015	2016	2017
Metros cúbicos (m ³) agua	62	63	58	76	75
Número de trabajadores	9,48	9,15	9,15	9,67	9,99
Ratio: m ³ por persona	6,54	6,89	6,34	7,86	7,51

En relación al año 2016, la ratio ha disminuido 4,48%. El consumo de agua sigue siendo alto, por lo que se ha establecido un objetivo de mejora.

6.3. Consumo de combustible

El combustible se destina a los vehículos para desplazamiento de los técnicos. Se han establecido pautas de ahorro de combustible que se han comunicado al personal. Los datos de consumo se recogen en la siguiente tabla:

Año	2013	2014	2015	2016	2017
MWh de combustible	93,8189	96,6920	104,7912	104,9036	80,3584
Número de trabajadores	9,48	9,15	9,15	9,67	9,99
Ratio: MWh por cada trabajador	9,896	10,567	11,452	10,848	8,044

Densidad gasoil automoción: 833 kg/m³ (fuente: Real Decreto 1088/2010, de 3 de septiembre)

1 kg de gasóleo = 11,94 kWh (fuente: Guía práctica para el cálculo de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Versión marzo 2018. Oficina Catalana del Cambio Climático).

En relación al año 2016, la ratio ha disminuido un 25,85%, debido a un menor uso de los vehículos.

6.4. Consumo de aceite

Es el aceite de motor destinado a los vehículos. Los datos de consumo se recogen en la siguiente tabla:

Año	2013	2014	2015	2016	2017
Toneladas (t) de aceite	0,04733	0,03149	0,03193	0,03280	0,03036
Número de trabajadores	9,48	9,15	9,15	9,67	9,99
Ratio: Toneladas por cada trabajador	0,00499	0,00344	0,00349	0,00339	0,00304

Densidad aceite = 0,87 kg/litro. Dato obtenido de las especificaciones del fabricante.

La ratio ha disminuido un 10,39%.

6.5. Consumo de papel

El papel se utiliza exclusivamente en los trabajos de oficina. Los datos de consumo se recogen en la siguiente tabla:

Año	2013	2014	2015	2016	2017
Toneladas (t) de papel	0,125	0,105	0,1	0,0975	0,1175
Número de trabajadores	9,48	9,15	9,15	9,67	9,99
Ratio: toneladas por cada trabajador	0,0132	0,0115	0,0109	0,0101	0,0118

En relación al año anterior, la ratio ha aumentado un 16,65%. Se ha establecido un objetivo de mejora.

6.6. Consumo de gas butano

Se utilizan soldadores a gas butano de componentes electrónicos, por lo que el consumo es muy pequeño.

Año	2013	2014	2015	2016	2017
MWh de gas butano	0,00211	0,00423	0,00423	0,00211	0,00211
Número de trabajadores	9,48	9,15	9,15	9,67	9,99
Ratio: MWh por cada trabajador	0,00022	0,00046	0,00046	0,00022	0,00021

1 kg de gas butano = 12,44 kWh (fuente: Guía práctica para el cálculo de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Versión marzo 2018. Oficina Catalana del Cambio Climático).

Los datos de consumo de gas butano se han obtenido a partir de los envases vacíos generados en el año. El peso del contenido de los envases se ha obtenido de las especificaciones del fabricante.

La ratio ha disminuido un 3,2%. El cambio es poco significativo.

6.7. Consumo de materia prima

a) Consumo de lubricante y desoxidante

Año	2013	2014	2015	2016	2017
Toneladas (t) de lubricante y desoxidante	0,00034	0,00068	0,00034	0,00069	0,00023
Número de trabajadores	9,48	9,15	9,15	9,67	9,99
Ratio toneladas por cada trabajador	0,0000359	0,0000743	0,0000372	0,0000718	0,0000234

Los datos de consumo de lubricante y desoxidante se han obtenido a partir de los envases vacíos generados en el año. El peso del contenido de los envases se ha obtenido de las especificaciones del fabricante.

En relación al año anterior, la ratio ha disminuido un 67,45%.

b) Consumo de limpiadores y protectores de circuitos

Año	2013	2014	2015	2016	2017
Toneladas (t) de limpiadores y protectores de circuito	0,002314	0,002484	0,003572	0,003614	0,002286
Número de trabajadores	9,48	9,15	9,15	9,67	9,99
Ratio: Toneladas por cada trabajador	0,000244	0,000271	0,000390	0,000374	0,000229

Los datos de consumo de limpiadores y protectores de circuitos se han obtenido a partir de los envases vacíos generados en el año. El peso del contenido de los envases se ha obtenido de las especificaciones del fabricante.

En relación al año 2016, la ratio ha disminuido un 38,77%.

6.8. Generación de residuos

LAM, S.A. ha establecido sistemáticas de actuación para la recogida y gestión de los residuos generados, tanto en las instalaciones de la empresa como en la de sus clientes. También se han establecido operativas para el control del comportamiento ambiental de los talleres de automóviles y empresas subcontratadas.

A continuación se exponen datos sobre los residuos generados.

6.8.1. Residuos peligrosos

LAM, S.A. está inscrita en el registro pequeños productores de residuos peligrosos de Andalucía con el Nº 11-1448-P. Los residuos peligrosos han gestionados por gestor autorizado. Los residuos cuya composición, volumen y cuantía es similar a la de los que se puedan generar en un domicilio particular se llevan a punto limpio. La baja de vehículos se realiza de acuerdo a la legislación vigente.

Los residuos de Acumuladores Ni/Cd, Pilas de Mercurio y Baterías de plomo son procedentes de los equipos e instalaciones de los clientes, por lo que el aumento o disminución depende del tipo de trabajo solicitado. Su recogida nos garantiza que serán gestionados correctamente.

a) Baterías Ni/Cd

Año	2013	2014	2015	2016	2017
Cantidad (t) generada	0,014	0,025	0,015	0,011	0,019
Número de trabajadores	9,48	9,15	9,15	9,67	9,99
Ratio: toneladas por trabajador	0,001477	0,002732	0,001639	0,001138	0,001902

En relación al año 2016, la ratio ha aumentado un 67,19%.

b) Pilas de mercurio

Año	2013	2014	2015	2016	2017
Cantidad (t) generada	0,001	0	0,001	0,00005	0,001
Número de trabajadores	9,48	9,15	9,15	9,67	9,99
Ratio: toneladas por trabajador	0,0001055	0	0,0001093	0,0000052	0,0001

En relación al año 2016, la ratio ha aumentado un 1.835,94%.

c) Baterías de plomo

No se han recogido baterías durante el año 2017.

d) Botes de aerosoles vacíos

Año	2013	2014	2015	2016	2017
Cantidad (t) generada	0,001	0,0015	0,006	0,003	0,002
Número de trabajadores	9,48	9,15	9,15	9,67	9,99
Ratio: toneladas por trabajador	0,0001055	0,0001639	0,0006557	0,0003102	0,0002002

En relación al año 2016, la ratio ha disminuido un 35,47%.

e) Vehículos, al final de su vida útil

No se han producido bajas de vehículos en el año 2017.

6.8.2. Residuos no peligrosos

Los residuos no peligrosos generados son: papel usado, cartón, plásticos, restos de metales, restos de tuberías de PVC, pilas alcalinas, cartuchos de tóner, restos de cable, escombros y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

Estos residuos son entregados a gestores autorizados o empresas para reciclado o reutilización. Los residuos cuya composición, volumen y cuantía es similar a la de los que se puedan generar en un domicilio particular se llevan a punto limpio.

Las cantidades de residuos generadas y las ratios correspondientes se recogen en la siguiente tabla:

Residuo	Cantidad 2016	Ratio 2016	Cantidad 2017	Ratio 2017	Variación Ratio 2016 a 2017
Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	0,078 t	0,0081 t/trab.	0,177 t	0,0177 t/trab.	+119,65%
Pilas alcalinas	0,008 t	0,00083 t/trab.	0,008 t	0,00080 t/trab.	-3,20%
Restos de tuberías PVC	0,006 t	0,0006 t/trab.	0,009 t	0,0009 t/trab.	+45,20%
Restos de metales	0,053 kg	0,0548 t/trab.	0,697 kg	0,0698 t/trab.	+27,30%
Cartuchos de tóner	0,00029 t	0,000030 t/trab.	0,00029 t	0,000029 t/trab.	-3,20%
Cartón de embalajes	0,029 t	0,0030 t/trab.	0,0315 t	0,0032 t/trab.	+5,14%
Plásticos de embalajes	0,0065 t	0,0007 t/trab.	0,0075 t	0,0008 t/trab.	+11,69%
Papel usado	0,036 t	0,0037 t/trab.	0,021 t	0,0021 t/trab.	-43,54%
Escombros	0 t	0 t/trab.	0 t	0 t/trab.	0%
Restos de cable	0,305 t	0,0315 t/trab.	0,237 t	0,0237 t/trab.	-24,78%

Se producen aumentos, de más del 10%, en las ratios plásticos de embalajes, restos de metales, restos de tuberías de PVC y residuos de aparatos electrónicos y electrónicos. Estos aumentos son normales y acordes a los trabajos realizados.

6.9. Vertido de aguas residuales

No se producen vertidos de aguas residuales, aparte de las aguas sanitarias derivadas de los servicios higiénico-sanitarios de la nave.

6.10. Biodiversidad

La nave de LAM, S.A. se encuentra en el Polígono Industrial El Torno. La superficie total construida es de 380 m². La ratio de ocupación de suelo por trabajador se presenta en la siguiente tabla:

Año	2013	2014	2015	2016	2017
Superficie total construida (m ²)	380	380	380	380	380
Número de trabajadores	9,48	9,15	9,15	9,67	9,99
Ratio: Superficie total construida (m ²) por trabajador	40,08	41,53	41,53	39,29	38,03

En relación al año 2016, la ratio ha disminuido un 3,2%.

6.11. Emisiones atmosféricas

La empresa ha establecido medidas de control para reducir en lo posible las emisiones de partículas y gases.

Durante el año 2017 se dispuso cinco vehículos, entre furgonetas de transporte y vehículos comerciales. Todos los vehículos cumplían con los parámetros de emisiones que establece la legislación, bien porque han pasado la correspondiente ITV o bien porque son de reciente adquisición, por lo que asegura que cumplen los parámetros fijados.

Se muestran, a continuación, las emisiones anuales totales de gases efecto invernadero (CO₂, CH₄, N₂O, HFCs, PFCs y SF₆), expresadas en toneladas equivalentes de CO₂. Estas emisiones proceden del consumo de gasoil de los vehículos y de la producción en origen de la energía eléctrica consumida.

a) Emisiones de CO₂ equivalente procedente del consumo de gasoil

Año	2013	2014	2015	2016	2017
t de CO ₂ equivalente	24,080	24,187	26,896	26,925	20,360
Número de trabajadores	9,48	9,15	9,15	9,67	9,99
Ratio: t de CO ₂ equivalente por cada trabajador	2,54006	2,71227	2,93945	2,78437	2,03806

El factor de emisión del gasoil de transporte es de 2,52 kg CO₂/litro (fuente: Guía práctica para el cálculo de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Versión marzo 2018. Oficina Catalana del Cambio Climático).

En relación al año 2016, la ratio ha disminuido un 26,8%.

b) Emisiones de CO₂ equivalente procedente de la energía eléctrica consumida

Año	2013	2014	2015	2016	2017
t de CO ₂ equivalente	5,266	5,134	4,697	4,142	6,451
Número de trabajadores	9,48	9,15	9,15	9,67	9,99
Ratio: t de CO ₂ equivalente por cada trabajador	0,55546	0,56111	0,51333	0,42833	0,64572

El factor de emisión de la energía eléctrica es de 0,392 kg CO₂/KWh (fuente: Guía práctica para el cálculo de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Versión marzo 2018. Oficina Catalana del Cambio Climático).

Se ha producido un aumento de la ratio de un 50,75% respecto al año 2016. El aumento es debido al incremento del consumo eléctrico.

c) Total de emisiones de CO₂ equivalente

Año	2013	2014	2015	2016	2017
t de CO ₂ equivalente	29,346	29,951	31,593	31,067	26,811
Número de trabajadores	9,48	9,15	9,15	9,67	9,99
Ratio: t de CO ₂ equivalente por cada trabajador	3,09553	3,27337	3,45282	3,21275	2,68383

6.12. Emisión de ruido

Las medidas de control para reducir en lo posible la emisión de ruido, son las siguientes:

- Las actividades ruidosas se ejecutan siempre en horario diurno y lo más cercano posible al mediodía.
- Se limita el número de máquinas trabajando simultáneamente.

Las máquinas y vehículos son sometidos a las inspecciones técnicas exigidas por la legislación vigente. Las máquinas deben disponer de marcado CE. En caso de alquiler de maquinaria o subcontratación de trabajos, se requiere copia de estos documentos.

6.13. Control de aspectos ambientales indirectos

LAM, S.A. comunica a las empresas subcontratadas, los requisitos de carácter ambiental que les son de aplicación para la prestación de sus servicios. Para ello les hace entrega de los documentos: Política de Calidad y Medioambiente y Normas de Comportamiento Ambiental para Empresas Subcontratadas, en el que se incluye las pautas de actuación en relación al medioambiente.

Para comprobar el cumplimiento de la normativa ambiental por parte de los talleres de automóviles se les exige copia del alta como pequeños productores de residuos peligrosos y/o copia de un albarán de entrega de neumáticos u otra documentación que demuestre la correcta gestión de estos residuos.

A las empresas de alquiler de maquinaria se les exige marcado CE, copia de inspecciones técnicas exigidas por la legislación vigente (ITV) y documentación que demuestre la correcta gestión de los residuos generados en las operaciones de mantenimiento de su maquinaria.

7. Cumplimiento de la normativa

LAM, S.A. cumple todos los requisitos de la legislación ambiental aplicable a sus actividades. A continuación se expone un resumen de la normativa ambiental de aplicación:

Ámbito	Legislación	Requisito aplicable	Nivel de cumplimiento
Atmósfera	<p>Decreto 247/2001, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.</p> <p>Decreto 371/2010, de 14 de septiembre, por el que se aprueba el Plan de Emergencia por Incendios Forestales de Andalucía y se modifica el Reglamento de Prevención y Lucha contra los Incendios forestales aprobado por el Decreto 247/2001, de 13 de noviembre.</p> <p>Ley 5/1999, de prevención y lucha contra los incendios forestales.</p> <p>Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.</p> <p>Real Decreto 920/2017, de 23 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos.</p>	<p>Obligaciones y prohibiciones en la prevención y lucha contra incendios forestales.</p> <p>Revisiones de los extintores.</p> <p>Los vehículos deben pasar periódicamente la Inspección técnica establecida.</p>	<p>Se cumplen las disposiciones de prevención de incendio.</p> <p>Los extintores son sometidos a revisiones trimestrales y anuales. Las revisiones anuales son realizadas por la empresa SEGURIDAD FACTOTUR, S.L. homologada por el Ministerio de Industria con nº B93151322</p> <p>Los vehículos son sometidos a las inspecciones técnicas (ITV)</p>
General	<p>Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.</p> <p>Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.</p> <p>Ordenanza fiscal núm. 03.-reguladora de la tasa por licencia de apertura de establecimientos.</p> <p>Ordenanza municipal de protección medio ambiental.</p> <p>Decreto 120/1991, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Suministro Domiciliario de Agua.</p> <p>Decreto 327/2012, de 10 de julio, por el que se modifican diversos Decretos para su adaptación a la normativa estatal de transposición de la Directiva de Servicios</p>	<p>Licencia de apertura Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera</p> <p>Obligaciones de ámbito local en cuanto a emisiones contaminantes de vehículos, ruidos de vehículos, residuos, obligaciones de titulares de alarmas, vertidos aguas residuales.</p> <p>Obligaciones del abonado de suministro domiciliario de agua</p>	<p>Se dispone de licencia de apertura nº 180/93 de fecha 27/09/93.</p> <p>Los vehículos son sometidos a las inspecciones técnicas (ITV). Se dispone de autorización para la alarma.</p> <p>Se cumplen las disposiciones sobre residuos.</p> <p>Se dispone de Contrato de suministro de agua potable saneamiento y depuración con Aguas de Chiclana, S.A. Póliza nº 21101, de fecha 28/09/93.</p>

Ámbito	Legislación	Requisito aplicable	Nivel de cumplimiento
Ruido	<p>DECRETO 6/2012, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía, y se modifica el Decreto 357/2010, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección de la Calidad del Cielo Nocturno frente a la contaminación lumínica y el establecimiento de medidas de ahorro y eficiencia energética.</p> <p>Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido (BOE núm. 276 de 18 de noviembre de 2003).</p> <p>Ordenanza municipal sobre ruidos de vehículos a motor y ciclomotores.</p> <p>Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.</p>	<p>Límites máximos admisibles de emisión de ruidos producidos por vehículos de tracción mecánica y por maquinaria.</p> <p>Obligaciones en cuanto a las buenas condiciones de funcionamiento del motor, transmisión, carrocería y escape.</p> <p>Obligaciones referentes a vehículos y máquinas de uso al aire libre.</p>	<p>Los vehículos son sometidos a las inspecciones técnicas (ITV)</p> <p>La maquinaria utilizada dispone de marcado CE.</p>
Residuos	<p>Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.</p> <p>Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el reglamento para la ejecución de la ley 20/1986, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos.</p> <p>Real Decreto 952/1997, de 20 de junio, por el que se modifica el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, aprobado mediante Real Decreto 833/1988, de 20 de julio.</p> <p>Orden de 12 de julio de 2002, por la que se regulan los documentos de control y seguimiento a emplear en la recogida de residuos peligrosos en pequeñas cantidades.</p> <p>Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.</p> <p>Real Decreto 943/2010, de 23 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.</p> <p>Real Decreto 710/2015, de 24 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.</p> <p>Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.</p> <p>Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.</p> <p>Decreto 73/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía.</p> <p>Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.</p> <p>Ordenanza de residuos de construcción y demolición de Chiclana de la Frontera.</p> <p>Real Decreto 180/2015, de 13 de marzo, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.</p> <p>Real Decreto 20/2017, de 20 de enero, sobre los vehículos al final de su vida útil.</p>	<p>Aplican todas las obligaciones para productores de residuos no peligrosos y las obligaciones como pequeño productor de residuos peligrosos.</p> <p>Obligaciones referentes a aparatos eléctricos y electrónicos, así como pilas y acumuladores.</p> <p>Se debe disponer de contrato de tratamiento de residuos con los gestores para el traslado de los residuos.</p> <p>Obligaciones referentes a la entrega y recogida de los vehículos para su tratamiento.</p>	<p>LAM, S.A. está inscrita en el Registro de pequeños productores de residuos peligrosos de Andalucía con el nº 11-1448-P (fecha 11/02/04).</p> <p>Se ha presentado informe anual de productores de RP con fecha 27/02/18.</p> <p>Se ha contratado un gestor autorizado de residuos peligrosos para la recogida, transporte y tratamiento de los residuos peligrosos generados.</p> <p>Se ha implantado un sistema de segregación de residuos generados, por medio de la recogida selectiva en diferentes contenedores para cada tipología de residuos.</p> <p>Los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, pilas y baterías usadas, se están entregando a gestor autorizado.</p> <p>Los residuos de construcción se separan y se entregan a gestor autorizado.</p> <p>Se dispone de contrato de tratamiento de residuos con Ecogestión de Residuos, S.L.</p>

8. Concienciación ambiental

Durante el año 2017 se han realizado las siguientes acciones formativas:

- Formación en el uso de extintores (para un trabajador)
- Sistema de Gestión de Calidad y Medioambiente (para dos trabajadores)
- Formación en las normas ISO 9001:2015 e ISO14001:2015 para el Responsable del Sistema de gestión.

Además se han entregado a los trabajadores los siguientes documentos:

- Política de Calidad y Medioambiente (Rev 06)
- Instrucción de trabajo de Medidas para Reducir el Riesgo de Incendio Forestal IT-18.01 (Rev 02)
- Instrucción de trabajo de Control de residuos IT-18.02 (Rev 05)
- Instrucción de trabajo de Control de Consumos IT-18.03 (Rev 02)
- Fichas de situación de emergencia ambiental
- Aspectos ambientales significativos

En relación a la concienciación ambiental de los proveedores:

- Se entregó a las subcontratas: Juan Ramirez Guerra, S.L. y Juan Pedro Reyes Marchante las Normas de Gestión Ambiental para Empresas Subcontratadas y Política de Calidad y Medioambiente.
- Se ha enviado a veintitrés proveedores una comunicación para la difusión de la declaración medioambiental.

Se ha recordado, al personal, que pueden proponer mejoras mediante la cumplimentación de las hojas de sugerencias. Así mismo, se han realizado de reuniones para tratar temas ambientales, como los resultados de las auditorías, los objetivos, etc. En la reunión realizada el 03/05/17 se hizo entrega de una copia de la declaración ambiental a cada trabajador de la empresa.

Se dispone de página web en la que se puede consultar la Política de Calidad y Medioambiente y la declaración medioambiental. Durante el año 2018 se pretende mejorar la web de la empresa ampliando contenidos y mejorando la presentación.

9. Logros y metas ambientales

Como logros ambientales, durante el año 2017, podemos destacar:

- La reducción de la ratio anual de consumo eléctrico, kWh/hora de taller facturada, en un 26,09%.
- La reducción de la ratio anual de consumo de combustible, kg/hora externa facturada, en un 61,85%.

LAM, S.A. es consciente de la importancia de su obligación de actuar de manera responsable con el Medio Ambiente y promueve la mejora del comportamiento ambiental, en clientes, proveedores y público en general.

10. Plazo de presentación de la siguiente declaración

La presente Declaración Medioambiental Actualizada corresponde al periodo Enero – Diciembre 2017. LAM, S.A. SEGURIDAD Y COMUNICACIONES ha solicitado y obtenido la excepción para organizaciones pequeñas con arreglo al artículo 7 del Reglamento al Reglamento (CE) Nº 1221/2009 del Sistema comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS).

La siguiente Declaración Medioambiental Actualizada con los datos de comportamiento ambiental del año 2017 se emitirá en abril de 2019.

11. Entidad verificadora

La entidad escogida por LAM, S.A. para la validación de la Declaración Ambiental de es SGS ICS IBERICA, S.A., entidad acreditada para ello por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) y que posee el número de verificador nacional Nº ES-V-0009.

Chiclana de la Frontera a 30 de Abril de 2018

Revisado por:
Responsable del Sistema de Gestión

Fdo: Manuel Butrón Alba

Aprobado por:
Gerente

Fdo: Manuel Butrón Alba